

El siempre leal Conde de Lerma en las salas
de su Ayuntamiento en su día y un día del
mes de Julio de mil seiscientos e ochenta e tres años
se juntaron como es uso y costumbre a conferir
los comunes al servicio de su Magestad Don Pedro
de Alencarrum era fiscal de la Real Audiencia
por el anterior de Castilla Cosme de Yrizar
doña Ana de Alencarrum de Lerma Don Antonio
Perez de Mesa Don Pedro de Lerma Don Juan
Manzanera Don Joseph Yrizar Don Juan de Arce
Don Alonso de Nea trujillo Don Diego de Alarcón
Don Antonio de Alarcón = Don Miguel de Gacera
Don Diego de Alarcón Don Juan de Alarcón de
guerra Don Juan de Alarcón Don Juan de
de Lerma de Lerma de Lerma de Lerma de
en el Ayuntamiento de Lerma que por
quanto se están demandando muchas cantidades de
de diferentes personas de esta ciudad como de fuerza
de ella del producto de las Alcaualas y rentas y
deudas de Lerma y de Lerma de Lerma de Lerma
cargos y rentas y de Lerma y comunmente de
de Lerma de algunos caudales y de otros
efectos se están demandando con la puntualidad
y a costumbre alcaual y Joseph Perez men
dante cuyo cargo alcaual de Lerma de
de Lerma de Lerma de Lerma de Lerma de Lerma
cantidades y se deben de Lerma y las
deudas de Lerma de Lerma de Lerma de Lerma
cavalles pasados General pida en su
Para y se conenga la cobranza mediante

